



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 408 DE 2024

(23 MAY 2024)

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 143 del 1 de abril del 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a el señor FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ROMERO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1.072.656.274, para desempeñar el cargo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 1 de abril de 2024, se diligenció formato de comunicación personal del acto administrativo en mención.

Que mediante oficio radicado el 12 de abril de 2024, el señor FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ROMERO, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

"(...) En atención a la notificación personal del nombramiento en periodo de prueba del decreto 143 del 01 de abril 2024 realizada el pasado viernes 5 de abril 2024 yo Francisco Javier Ramirez Romero identificado con CC 1072656274 de Chía Cundinamarca manifiesto:

1) Acepto el nombramiento en periodo de prueba en el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 siendo hoy 12 de abril 2024.

2) Solicito Prorroga para tomar posesión del cargo el martes 16 de julio 2024 de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 sustentado en los siguientes:

a) Necesidad de entregar puesto de trabajo, informes actividades en el empleo que me encuentro actualmente

b) Tiempo para que la secretaria de Distrital de Gobierno Distrital genere la resolución de licencia temporal por nombramiento en periodo de prueba a partir del 16 de julio

De acuerdo con lo anterior si es viable la solicitud de prórroga anteriormente mencionada quedo atento para que me confirmen la fecha de posesión con el fin de solicitar al interior de la entidad la licencia Temporal por nombramiento en periodo de prueba. (...)"

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por el señor FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ROMERO, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 143 del 01 de Abril de 2024 con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo, hasta el día 16 de julio de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día 16 de JULIO de 2024, el plazo para que el señor FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ROMERO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1.072.656.274, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 04, adscrito a la DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLUSVALIA, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

ARTICULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día 16 de JULIO de 2024, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTICULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los 23 MAY 2024.


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General 
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaria General 
Elaboró: Camilo Carrillo Bernal – Profesional Universitario- Dirección de Función Pública-Secretaría General 